

Número 7814

SANTOMERA**EDICTO**

Elevado a definitivo el acuerdo de imposición de Contribuciones Especiales para financiar, en parte, la obra "Urbanización prolongación calle incompleta":

—Cuantía: 700.000 pesetas.

—Módulo de reparto: metro lineal, 2.000 pesetas.

Lo que se somete a información pública conforme a lo dispuesto en el Artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Santomera, 25 de junio de 1988.—El Alcalde-Presidente, Pedro Campillo Jiménez.

Número 7815

SANTOMERA**ANUNCIO**

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 1988, acordó otorgar la aprobación definitiva al Proyecto de Urbanización del Polígono 1 del Plan Parcial, Sector "C".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 141.4 del Reglamento de Plancamiento de 23 de junio de 1978.

Santomera, 5 de agosto de 1988.—El Alcalde-Presidente, Pedro Campillo Jiménez.

Número 7816

SANTOMERA**ANUNCIO**

Por "Construcciones Peñarui, S. A.", como adjudicatario de la obra "Sala de Barrio, 1ª Fase" se ha solicitado la cancelación de la garantía constituida como adjudicatario de la referida obra, lo que se somete a información pública, para que en el plazo de 15 días hábiles puedan presentar reclamaciones quienes creyeran

tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Santomera, 8 de agosto de 1988.—El Alcalde.

Número 7817

YECLA**EDICTO**

Por don Pedro Marco Muñoz se ha solicitado licencia para industria artesanal de fabricación de pastas, con emplazamiento en Cerro, número 34.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla, 18 de julio de 1988.—El Alcalde-Accidental., Pedro Palao Juan.

Número 7830

JUMILLA

Queda expuesto al público, por quince días, un expediente de permuta de una superficie de terreno, propiedad de Francisco y Antonio Fernández Abarca, de 4.752 metros cuadrados, propiedad del Ayuntamiento, sita en el mismo paraje. Dentro de este plazo se podrán formular observaciones y reclamaciones.

Jumilla, 23 de agosto de 1988.—El Alcalde.

Número 8118

FUENTE ALAMO DE MURCIA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria correspondiente al día 16 del actual, la modificación de la Base Quinta de las que rigen la Oposición para cubrir 3 plazas de Policía Municipal vacantes en la Plantilla de este Ayuntamiento, que fueron aprobadas en sesión de 16 de junio próximo pasado, para su adaptación a la Ley 5/88 de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad

Autónoma de la Región de Murcia ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 176, de 1 de agosto), quedando rectificada la Base Quinta y redactada en los siguientes términos:

Quinta.—Composición del Tribunal: El Tribunal Calificador se constituirá en la forma que prescribe el Artículo 4 del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, en la forma siguiente:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Un representante de la Comunidad Autónoma.

El Jefe de la Policía Municipal. Cabo de la Policía Municipal.

Un representante del Sindicato más representativo en el ámbito de la actividad, dentro del Término Municipal, que deberá ostentar igual o superior graduación a la de las plazas convocadas.

Secretario: El de la Corporación, quien podrá delegar en un funcionario técnico de Administración General.

Fuente Alamo de Murcia, 17 de septiembre de 1988.—El Alcalde, Ginés Jiménez Gómez.

Número 8120

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Eusebio García López licencia para instalación de Servicio de Reparación de Automóviles en carretera de Madrid, kilómetro 430, Santa Ana, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 16 de septiembre de 1988.—El Alcalde.

Número 8121

MURCIA**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, Hace saber: Que a partir del día 16 de